Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 16343 **AÑO: 2024**

RECURRENTE: COARCO SACI / ING. JOSE LUIS CARDONA
FECHA: 21/11/2024 13:50

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE

Título REMITE AMPLIACION DE POLIZA NR.4028
ID. 420136 DEL CONTRATO PR/PR NR. 028/2022

Recurrente COARCO SACI / ING. JOSE LUIS CARDONA

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / COARCO S.A.C.I

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Elizabeth Bogado

Observación/es Ninguna.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

C.P. Héctor Salinas
Director
...ia de Contrataciones

...ESTINATARIO	Dig.	C.C.
PRESIDENCIA		
...cción de Gabinete de Pcia.		
...erencia General		
...erencia de Planta		
...ección Jurídica		
...ección Financiera		
...mercio Exterior		
...a Interna		
...ción Empresarial		
...ección Comercial		
...ub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SGCP		
DTIC		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

RECIBIDO
21 NOV 2024
D.O.C.
PETROPAR

Martín Avalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

COPIA

coarco

Asunción, 20 de noviembre de 2024

Señores
Dirección Operativa de Contrataciones de PETROPAR
Presente

Nos dirigimos a usted a fin de remitir adjunta a esta nota, la ampliación de la Póliza N° 1509014028, emitida por la Aseguradora Paraguaya S.A, a favor de Petróleos Paraguayos (PETROPAR); de Garantía de Adjudicación, cuyo Capital máximo asegurado es la suma de Gs. 29.921.810 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos veintiún mil ochocientos diez), vigente desde 31/10/2024 al 31/03/2025, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente del Concurso de Ofertas con ID N° 420136, el "Contrato PR/PR N° 028/2022 y la Adenda N° 2, de fecha 30/10/2024 – "Fiscalización de Construcción de Laboratorio de Control de Calidad".

Atentamente,

SECRETARIO Gral. G.C.
PRESIDENCIA
Dirección de Gabinete de Pcia.
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Gerencia Exterior
Auditoría Interna
Gestión Empresarial
Dirección Comercial
Sub Gerencia de Planificación
OOC
Dir. de Comunicación
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
UPMJT
UGCP
UTIC

Ing. José Luis Cardona G.
Presidente
COARCO S.A.C.I.

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	14028	2

Asegurado:	Documento:
PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)	80002675-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/11/2024	31/10/2024	31/03/2025	152	29.921.810

TOMADOR: COARCO S.A.C.I.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)** ID N° 420136 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2022 - CONTRATO PR/PR N° 028/2022 FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veintinueve Millones Novecientos Veintiun Mil Ochocientos Diez) .	29.921.810
	TOTALES	29.921.810

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	290.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	29.091
Premio	Gs.	320.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 320.000 (Guaranies Trescientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Ramo Seguros
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000